

---

**ACTA DEL XXV CONGRESO  
DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA  
“25 AÑOS DE JUSTICIA DEMOCRÁTICA”  
(JUSTIZIA DEMOKRATIKOAREN 25 URTE)**

**CONTENIDO**

A) Exposición del INFORME DE GESTIÓN DEL SECRETARIADO.....	2
B) PROPUESTAS DEL SECRETARIADO SOBRE LOS RECORTES .....	3
C) PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS AL SECRETARIADO. ....	6
D) PONENCIA I “Presente, pasado y futuro de la Asociación” .....	6
E) PROPUESTA DE PILAR LUNA PARA LA REFLEXIÓN: .....	6
F) PONENCIA SOBRE “La política judicial progresista y su incidencia en la sociedad, en la carrera judicial y en la administración de justicia” .....	7
G) “PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR EL COMPORTAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN JJ DD Y DE SUS ASOCIADOS EN LOS NOMBRAMIENTOS DISCRECIONALES” .....	8
H) DEBATE Y VOTACIÓN DE COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS. ....	9
H1) RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA .....	9
H2) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS JUECES COMO CIUDADANOS .....	11
H3) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA COMISIÓN DE LO SOCIAL .....	12
H4) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA COMISIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	13
H5) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA SOBRE ALUMNOS DE LA ESCUELA JUDICIAL .....	14
H6) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA SOBRE NUEVA OFICINA JUDICIAL.....	14
H7) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA SOBRE RENOVACIÓN MIEMBROS DEL TC .....	15
H8) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA COMIISÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SOBRE REFORMA FISCAL .....	15
H9) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA DE INTERPRETES .....	16
I) NUEVO SECRETARIADO .....	17

En Bilbao, a 27 de mayo de 2010 se constituye la mesa del congreso presidida por Edmundo Rodríguez Achútegui, acompañado de Francisco García Romo y Ana García Orruño quienes dan la bienvenida a todos los compañeros reunidos.

Comienza la actividad programada con:

**A) Exposición del INFORME DE GESTIÓN DEL SECRETARIADO.**

Se encarga de su exposición el miembro del secretariado saliente Jose Manuel Risco quien de forma sucinta alude a los principales aspectos del informe que se remitió previamente a los asociados y en relación con lo acontecido desde el último comité permanente del Escorial. Aborda los aspectos relativos a la situación surgida a raíz del Real Decreto 8/2010, y especialmente a las propuestas surgidas en el marco de la CIPO y relativas a la adaptación del trabajo al módulo, impugnaciones en la vía contenciosa en relación con la reducción retributiva y medidas de presión. Además se expone la cuestión sobre apoyar una huelga exclusivamente judicial de la CIP. SE trata también las relaciones con el Ministerio de Justicia y el CGPJ, en especial la política de nombramientos, la modificación de los módulos y los inexistentes avances en materia de estatuto personal del juez. Se alude también a los dos manifiestos en relación con el llamado tema Garzón, las actividades de formación e institucionales (referencia a la problemática de los compañeros de Honduras) así como la movilización judicial.

En el curso de la exposición de la gestión del secretariado informe Alicia Millán de la reciente reunión con el Ministerio de Justicia calificando la misma de tensa y expresando que a su entender las medidas de presión que se puedan realizar difícilmente van a cambiar lo previsto en el RD. Afirmo además que el Ministerio parece haberse comprometido a mantener la inversión prevista en justicia para este año y respecto del 2011 no se sabía. Por último acompaña el comunicado conjunto de las asociaciones que contiene como medidas adoptar el estudio de posibles recursos contra los concretos actos de aplicación (nóminas), la autorregulación del trabajo (asumir una carga razonable) y la posibilidad de huelgas o movilizaciones). Añade que han sido convocados nuevamente para el 23 de junio en relación con el tema del estatuto profesional. Por último y en cuanto a la retribución variable refiere que se está valorando una aplicación lineal y que el RDL no afecta a esta y que el CGPJ ha convocado a las asociaciones para el día 31 de mayo.

Tras su intervención se abre el turno de palabra.

Nuria Cleries considera que el informe de gestión ha de referirse al último Congreso y no al último Comité Permanente. El secretariado saliente señala que lo que se vota es la gestión desde el último congreso pero lo que se expone oralmente es conforme al artículo 10 de los Estatutos desde el último Comité Permanente que aprobó la gestión.

Mario Pestana no comparte la interpretación efectuada por el Secretariado saliente del artículo 10 del Estatuto. En similar sentido Xavier González. Carlos López Keller expone que toda la vida se ha discutido la gestión.

Ximo Bosch entiende que hay que valorar toda la gestión aun cuando el informe oral sea desde el último comité. Y en la valoración del informe refiere que ha habido aspectos positivos y otros negativos. Entre estos últimos señala la falta de dinamismo y liderazgo con carencia serias de comunicación a la Carrera si bien y tras el “*tijeretazo*” considera que el secretariado ha estado a la altura con una respuesta clara así como en su posicionamiento sobre el manifiesto por la despolitización y la política de nombramientos. Por último alude al asunto Garzón y el debate interno que ha suscitado en nuestra asociación.

Soledad Jurado considera absurda la votación y Jose Luis Ramírez comparte lo expresado con Ximo y quiere que se concrete lo que se va a votar.

Se procede a votar el INFORME DE GESTIÓN que queda aprobado por mayoría:

FAVOR	70
CONTRA	1
ABSTENCIÓN	33

**QUEDA APROBADO EL INFORME DE GESTIÓN.**

**B) PROPUESTAS DEL SECRETARIADO SOBRE LOS RECORTES**

**(Propuesta en el área sindical)**

La primera de las propuestas se concreta a responder a la rebaja retributiva con medidas consensuadas con las demás asociaciones:

Luis Manglano señala que la asociación se ha mostrado pasiva y eso descoloca de cara a la carrera y a nosotros mismos ya que se pierde el referente social de defensa de derechos. Por tanto considera que a nivel retributivo hay que actuar conjuntamente recurrir APRA logra precedentes judiciales y asumir un trabajo razonable, todo ello con el resto de la carrera. Añade que hay que tomar la iniciativa ya que se está golpeando seriamente al estado de bienestar y se va a mermar la modernización e implantación de la nueva oficina judicial.

Raquel Alastruey manifiesta su preocupación sobre la incidencia que los recortes van a tener en la nueva oficina y que hay que instar a que se explique por le gobierno las medidas de control sobre las entidades financieras y exigir que el Ministerio y CGPJ no reduzcan el servicio público.

Garbiñe Biurrun manifiesta que no hay que sumarse a ninguna convocatoria de sindicatos de la administración y sí a una huelga general y no exclusivamente de la función pública que lo único que haría sería generar división entre ciudadanos y función pública.

Ramón Llena alude a que la CIP es el cauce para el tema retributivo pero no para el resto de cuestiones. Añade que una movilización solo de la administración sería mal comprendida y aboga en su caso por sumarse a una huelga general de la ciudadanía por el recorte del estado social.

Ricardo Bodas afirma que la situación es difícil y que las finalidades de una huelga que concreta en tres, ganar, protestar o política no van lograrse. Por último alude al trabajo adecuado y a que nos encontramos inmersos en una crisis del capitalismo a nivel global y que es necesario controles reales del sistema financiero.

Para Mario Pestana algo hay que hacer (simbólico) ya que existen razones para ello. Añade el tema de despilfarro, la falta de control de fraude fiscal... Está en contra de la huelga, si a favor de recursos contenciosos y alude al claro retroceso y a la actuación conjunta de las asociaciones de izquierdas.

Montserrat Comas afirma que le gustó la respuesta del secretariado, no descarta la huelga. Aboga por adoptar una actuación crítica hacer comunicados, movilizaciones y por último se niega a rebajar el trabajo al ser una clara posición corporativa y que a quien afecta es al servicio público.

Javier Martínez Lázaro, se pronuncia en similar sentido, si bien cuestiona del comunicado conjunto la reducción del trabajo que tilda de corporativista, ajeno a control y a largo plazo. Sí a favor de la huelga del 8/6 por el avance de los derechos sociales.

Pilar Luna reflexiona sobre la situación a nivel mundial, critica los gastos superfluos y no comparte en modo alguno que los sindicatos sean los impulsores del progreso social, por el contrario son extremadamente corporativistas, guardan silencio y gozan de privilegios. Alude a la Web Clasemedia.org frente a los sindicatos.

José María Fernández Seijo aborda la situación de la carrera judicial y las diversas categorías, el malestar de la misma desde hace varios años y las medidas vinculadas al ahorro eficacia y eficiencia de la administración. Además es tajante hay que saber a que se va a destinar el dinero (recorte) y exige un liderazgo al CGPJ.

Vuelve a intervenir Ricardo Bodas que afirma que hay que asegurar que no haya recortes en modernización.

Joan Uria pide que el próximo secretariado se pronuncie sobre la huelga y añade que él es contrario a la huelga de celo.

Arcadio Díaz reseña que ningún derecho social se ha traído por la derecha y lo que ahora hacen no es otra cosa que una cuestión electoral. Afirma que el margen de actuación es el tributario, p que las pensiones no se pueden recortar y sí por contra

valerse la tributación (tasa financiera, control y supervisión) y por último que hay que influir en la marcha de las cosas.

Para Jesús Rentero se está atacando los derechos sociales elementales y que hay que movilizarse no con las asociaciones sino con todos.

Ramiro García de Dios está en la línea marcada por Arcadio.

Para Miguel Ángel Gimeno no cabe respuestas sólo en el ámbito corporativo, no huelgas de celo, y hay que hacer propuestas positivas y marcar desde este congreso las líneas para el nuevo secretariado.

Se someten a votación las propuestas:

- **SI JpD APOYA LA HUELGA JUNTO CON LOS SINDICATOS EL DÍA 8706/2010**

<b>FAVOR</b>	<b>34</b>
<b>CONTRA</b>	<b>30</b>
<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>31</b>

- **SI JpD ES PARTIDARIA DE NO ADAPTAR EL RITMO DE TRABAJO AL MODULO DE ENTRADA**

<b>FAVOR</b>	<b>0</b>
<b>CONTRA</b>	<b>AMPLIA MAYORIA</b>
<b>ABSTENCION</b>	<b>7</b>

1. **SI JpD CREE CONVENIENTE IMPUGNAR LA REDUCCIÓN RETRIBUTIVA EN VÍA CONTENCIOSO ADMINSTRATIVA**

<b>FAVOR</b>	<b>AMPLIA MAYORÍA</b>
<b>EN CONTRA</b>	<b>8</b>
<b>ABSTENCION</b>	<b>17</b>

**SI JpD APOYARÍA UNA CONVOCATORIA DE HUELGA GENERAL**

Previamente a la votación se suscita un debate entorno a la conveniencia o no de dar respuesta a esta pregunta ante lo indefinido de esa hipotética huelga y de sus términos. Mario Pestana considera que no tiene sentido contestar ahora. Manuel Díaz de Rábago matiza que apoyaría la huelga si es por el no recorte de las pensiones y por las fuerzas sindicales mayoritarias, Garbiñe Biurrun en similar sentido y se redacta el acuerdo a someter a votación así:

- **SI JpD APOYARÍA Y SE SUMARÍA A UNA HUELGA GENERAL PARA CAOS DE SER CONVOCADA POR LOS SINDICATOS DE CLASE Y CONTRA LOS RECORTES SOCIALES Y CONGELACIÓN DE PENSIONES**

Se somete a votación

<b>FAVOR</b>	<b>61</b>
<b>EN CONTRA</b>	<b>1</b>
<b>ABSTENCION</b>	<b>31</b>

Se hace un breve receso.

SE reanuda la sesión a las 13:30

**C) PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS AL SECRETARIADO.**

Se informa a los asociados del horario de la mesa electoral y se da paso a una breve presentación de cada candidata/o y de su proyecto para el secretariado así como el de sus candidaturas.

Concluidas las mismas se convoca las 17:30 horas a los asistentes:

**D) PONENCIA I “Presente, pasado y futuro de la Asociación”**

Perfecto Andrés Ibáñez expone la ponencia elaborada y que ya fue remitida a los asociados.

Participan en el debate, entre otros Fernando Zubiri, Manuel Díaz de Rábago, Ricardo Bodas, José Manuel Ortega, Mario Pestana, Ramiro García, Nuria Cleries, Javier Martínez Lázaro Ana Álvarez de Yraola, Luis Manglano, Ximo Bosch, José Luis Ramírez, Edmundo Rodríguez, José Ricardo de Prada, Carlos López. Todos ello felicitan a Perfecto por su análisis y entre otros aspectos se cuestiona la labor del CGPJ y su nombramiento así como la política de cargos. Manuel Díaz de Rábago aboga por la supresión del mismo y a adopción de criterios reglados en los nombramientos, Mario Pestana y Ricardo Bodas discuten acaloradamente, Martínez Lázaro comparte el diagnostico de Perfecto pero no las medidas...

**E) PROPUESTA DE PILAR LUNA PARA LA REFLEXIÓN:**

A las 19:25 horas Pilar Luna inicia la exposición de su estudio sobre el intérprete judicial a quien considera un interlocutor emocional entre el acusado y el juez y solicita la colaboración y ayuda de alguna persona o sección territorial para trabajar sobre este tema así como el respaldo de JpD para seguir avanzando en la materia y trabajo que está desarrollando.

Expone además la íntima relación entre derecho e interpretación y alude a la necesidad de determinar unos estándares mínimos de calidad y analizar la dimensión del problema. Aboga además por el servicio público y que los intérpretes y traductores tengan formación en derecho procesal y que hay que aplicar la normativa europea y retomar el libro verde la comisión sobre esta materia. Por último resalta que el traductor es un intérprete de culturas.

Suscitado el debate Isabel Tobeñas ofrece su colaboración y analiza la problemática desde el punto de vista de la víctima y reflexiona sobre la escasa importancia que se le da a este tema. Iñaki González está de acuerdo y refiere los problemas de las comisiones rogatorias. Por último Paloma Marín quiere destacar que no comparte la idea del traductor como intérprete de culturas y el sistema de contratación por bolsas de trabajo o empleo público.

Tras la intervención de Garbiñe Biurrun sobre una propuesta de resolución, Pilar Luna considera que no se está en condiciones de votar y que hay que madurar la propuesta.

A las 20:10 horas concluye la sesión y se emplaza a los asistentes para el viernes a las 10:00 horas.

En Bilbao a 28 de mayo de 2010,

Se reanudan las sesiones a las 10:15 conforme al orden previsto en la convocatoria del Congreso. Luis Manglano presenta el siguiente grupo de trabajos elaborados

**F) PONENCIA SOBRE “La política judicial progresista y su incidencia en la sociedad, en la carrera judicial y en la administración de justicia”.**

Manuela Carmena expone **“Las políticas progresistas de jueces para la democracia frente a la sociedad”** y afirma no sumarse a la visión pesimista y alude a que las tensiones en nuestra asociación siempre han existido si bien percibe que los estamentos asociativos están perdiendo contenido. Reseña los importantes logros obtenidos en materia de derechos fundamentales y la influencia que en la sociedad ha tenido JpD. Añade que hay que trabajar la carta de derechos fundamentales y la falta de eco en el CGPJ del informe del servicio de asistencia al ciudadano. Por último y conforme a la ponencia escrita facilitada a los asociados señala opciones o actuaciones positivas a realizar incluida una posible modificación del artículo 417.11 de la LOPJ.

Manglano expone el trabajo elaborado por Carlos Gómez que excusa su asistencia a este congreso y seguidamente lo hace Ximo Bosch en relación con la ponencia elaborada conjuntamente por él y Cristina Martínez relativa a la relación de JpD con el conjunto de la profesión. En dicha ponencia, que se ha presentado por escrito y distribuido a los asociados expone el modo en que se ha relacionado la asociación con los distintos sectores y la falta de adaptación a las nuevas tecnologías. Añade además

la pérdida de credibilidad que incide claramente en la independencia y la necesidad de profundizar en la defensa de derechos fundamentales e independencia judicial.

Se abre un interesante debate sobre los temas expuestos. Ignacio Espinosa como Presidente del TSJ de la Rioja, expone las labores que en comunicación están efectuando en su territorio y alude a la problemática que plantea el artículo 417 de la LOPJ. Seguidamente se concede la palabra a Montserrat Comas quien agradece las reflexiones y la labor escasa de Consejo en la materia de comunicación (p.e el PTS del CGPJ no ha concedido ninguna entrevista a los medios pese a los temas de interés suscitados). Afirma que no acaba de ver a un juez en una rueda de prensa y se pregunta cuando es el momento procesal para hacerlo habida cuenta del deber de sigilo y secreto. Añade que hay que facilitar la cultura de la transparencia y comunicar mejor. En cuanto a la ponencia de Carlos Gómez comparte su filosofía y propuestas.

Para Fernando Zubiri, al hilo de lo expuesto por Espinosa, afirma que es una cuestión difícil la transparencia y comunicación así como lograr que los jueces salgan a los medios de comunicación.

Vicky Rosell afirma que la libertad de expresión y comunicación es la asignatura pendiente. Cuestiona la idoneidad de alguno de los periodistas nombrados por el anterior CGPJ para los Gabinetes de Prensa y afirma que JpD tiene la obligación de tomar una posición clara sobre la libertad de expresión. Por último cuenta los graves problemas que ha tenido por ejercer su libertad de expresión en “*calidad de portavoz*” y el nulo apoyo del secretariado. Aboga porque se pida la modificación del artículo 417.11 de la LOPJ.

Interviene también Carlos López Keller quien alude a la labor de liderazgo de Manuela Carmena en la lucha contra la supresión de las astillas y los logros obtenidos por el impulso de JpD en la lucha por los derechos.

Seguidamente se hacen aportaciones en esta línea de libertad de expresión por parte de Garbiñe Biurrun, Martínez Lázaro y Ricardo Bodas.

Por último toma la palabra nuevamente Manuela Carmena para agradecer las muestras de cariño y cuestionar la posibilidad de formarnos adecuadamente, las dificultades de las mujeres, la ausencia de ayudas... y por último comunica su decisión de jubilarse.

Se hace una pausa.

A las 12:40 se reanuda la sesión con la exposición de la ponencia de la comisión de ética judicial.

#### **G) “PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR EL COMPORTAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN JJ DD Y DE SUS ASOCIADOS EN LOS NOMBRAMIENTOS DISCRECIONALES”**



Expone la Ponencia Montserrat Comas quien reseña el origen de esta comisión (Congreso de Tarragona) y muy brevemente se refiere a los diversos aspectos contenidos en el materia previamente suministrados y resalta la desconfianza a la política de nombramientos así como la propuesta que desde la comisión se quiere concretar en cuanto a abstener de proponer candidatos oficiales desde la asociación y abrir un debate asociativo sobre la materia.

Se procede a debatir el documento de reflexión y Garbiñe Biurrun muestra su acuerdo e insiste en la reforma estatutaria y no sólo desde el código ético así como también en modificar los estatutos en relación al tema que ya se suscitó por Ramiro García en relación con la mesa electoral y sobre compañeros que están en activo.

Isabel Alvaz suscribe lo expuesto por Montserrat y Manuel Díaz de Rábago aboga por un plazo de 2 años y reflexiona en el sentido de señalar que se está funcionando en la política de nombramientos como un Lobby y lo que ha de primarse es la cultura de defender al mejor aunque no sea de nuestra asociación.

Interviene María Calvo en similar sentido y aboga por recuperar la credibilidad y no implicarse en posnombramientos

Por último Montserrat Comas se compromete a trasladar ala comisión las opiniones vertidas y la necesidad de los cambios estatutarios.

## **H) DEBATE Y VOTACIÓN DE COMUNICACIONES Y DOCUMENTOS.**

Se procede a someter a votación por orden cronológico las distintas propuestas:

### **H1) RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA**

(Propuesta de Fernando Andreu Miralles, Estrella Blanes Rodriguez, Ricardo Bodas Martin, Ximo Bosch Grau, Manuela Carmena Castrillo, Montserrat Comas D' Argemir i Cendra, Mercedes del Molino Romero, Javier Martínez Lázaro, José Antonio Martín-Pallín, José Ricardo de Prada Solaesa y Ramón Sáez Valcárcel).

*“El encausamiento del juez Baltasar Garzón y su suspensión ha producido un fuerte rechazo de las organizaciones progresistas de ámbito nacional e internacional, de los defensores de los derechos humanos, de las asociaciones que luchan contra la impunidad de los crímenes contra la humanidad y por la recuperación de la memoria histórica y especialmente de asociaciones que nos son tan cercanas como UPF, MEDEL y asociaciones de juristas progresistas latinoamericanas.*

*Jueces para la Democracia, organización progresista de jueces y magistrados, por su historia y por lo valores que han inspirado tradicionalmente su actuación, no podía permanecer ajena a estos hechos. Por ello, el secretariado saliente suscribió dos*

*comunicados surgidos a iniciativa de distintos asociados que sirvieron para definir la postura de la asociación. En el primero de ellos "A favor de la libertad de interpretación" se defiende la libertad de interpretación en el debate jurídico, frente a cualquier forma de criminalización; en el segundo se recuerdan las señas de identidad de nuestra asociación vinculada siempre a los que lucharon por la democracia y las libertades, solidaria siempre con las víctimas del franquismo y de cualquier otra clase de dictadura o forma de opresión.*

*Por eso el 25 Congreso de Jueces para la Democracia ratifica expresamente ambos comunicados en cuanto integran los valores que justifican la existencia de nuestra Asociación. "*

Se expone y defiende por Javier Martínez Lázaro y suscita un tenso debate tanto sobre su contenido como sobre lo que es objeto de debate como su retirada o votación para decidir si se vota o no. Se afirma que nadie está en contra de la libertad de interpretación judicial ni en contra de las víctimas del franquismo.

En contra de someter a votación y subsidiariamente manifiestan su voto en contra tanto por el aparente modelo de juez que se defiende como por el titular que va a generar en los periódicos, como porque no se trata de una defensa e la libertad de interpretación sino una defensa de Garzón, así como por ir en contra de lo acordado en el Congreso de Tarragona, de límites la ejercicio de un poder y por la lamentable presión que se está haciendo a la Sala II del TS ( Manuel Díaz de Rábago, José Luis Ramírez, Ramón Llena, Garbiñe Biurrun, Javier Hernández)

Jose Ricardo efectuó un voto particular en relación con la competencia para investigar y respecto el tema a debatir pide que se de por zanjada la cuestión ya que el secretariado se pronunció en su momento. Por último añade que existe un margen judicial y su aplicación no puede ser criminalizada.

Carlos López Keller refleja las discrepancias de opiniones.

Por el contrario Montserrat Comas, Pilar Luna, Ximo Bosch, Vicky Rosell, Luis Carlos Nieto que consideran necesario someterlo a debate y abogan por la libertad de interpretación y aluden a la repercusión internacional así como a derecho de las víctimas a recuperar la memoria.

**Se somete a votación**

<b>FAVOR</b>	<b>64</b>
<b>EN CONTRA</b>	<b>43</b>
<b>ABSTENCION</b>	<b>9</b>

**QUEDA APROBADO**

## H2) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS JUECES COMO CIUDADANOS

*“Los jueces y magistrados en tanto que miembros de uno de los tres poderes del Estado, del Poder Judicial, están sometidos a un estatuto jurídico en su esfera profesional. Con arreglo al compromiso de ingreso en la carrera judicial, se colocan en una relación estatutaria en la que tienen limitado el ejercicio del derecho a la libertad de expresión en el ejercicio de su cargo, es decir, en el ejercicio de la actividad jurisdiccional. De esta forma pueden incurrir en responsabilidad disciplinaria cuando en el ejercicio de su cargo dirigen a los poderes, autoridades o funcionarios públicos felicitaciones o censuras por sus actos y cuando revelan hechos o datos conocidos en el ejercicio de su función afectando al deber de reserva o sigilo.*

*Sin embargo cuando el juez opina públicamente como ciudadano de temas relacionados con la justicia ó cualesquiera otros de ámbito social tiene derecho a la libertad de expresión. En efecto, los jueces constitucionalmente únicamente tienen limitado el derecho al acceso a cargos públicos (art. 23.2 CE), el derecho de asociación política y al de libre sindicación (art. 22.1 CE). Sin embargo la Constitución no limita a los jueces el ejercicio del derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones, ni el derecho a participar en asuntos públicos y al sufragio activo, ni el derecho a su intimidad, honor y propia imagen ni, en general, al catálogo de derechos y libertades fundamentales reconocidas en la Constitución.*

*Como cualquiera del resto de derechos constitucionales el derecho a la libertad de expresión no tiene carácter absoluto. Por ello, al igual que el resto de ciudadanos deberá responderse ante la vía civil o penal, pero no disciplinaria, si en el ejercicio de este derecho se pronuncian frases ofensivas o injuriosas. Estas consideraciones se basan en la jurisprudencia dictada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos -caso Wille-, por el Tribunal Constitucional y por la Sala III del Tribunal Supremo, especialmente en el -caso juez Navarro-.*

*Pues bien, recientemente la Comisión Disciplinaria del CGPJ ha abierto sendos expedientes disciplinarios a dos Magistrados de la Audiencia Provincial de Barcelona – pertenecientes a nuestra Asociación- por la emisión de opiniones públicas críticas a la lentitud de la instrucción judicial en el caso MILLET, caso que ha tenido una gran trascendencia mediática al afectar al saqueo patrimonial del Palau de la Música, una de las instituciones culturales más emblemáticas de Catalunya.*

*JpD ha venido siempre defendiendo el derecho a la libertad de expresión de los Jueces cuando opinan como ciudadanos. Es por ello que, al igual como se ha venido realizando en anteriores casos en los que se han abierto diligencias por el CGPJ, nos pronunciamos, también en este caso, a favor del Archivo del actual expediente disciplinario incoado.”*

Lo defiende Montserrat Comas y abierto el debate, Nuria Cleries expone que ya se ha debatido sobre la libertad de expresión y que lo que hay que valorar es a los jueces

que hablan en tertulias como ciudadanos pero que son llamados en su calidad de Jueces. Arcadio Díaz cuestiona que ahora se quiera apoyar a unos compañeros cuando a Vicky se la dejó sola. Maria Calvo hace referencias al artículo 417 de la LOPJ, Paloma Marín se congratula del debate y afirma que la libertad de expresión tiene límites, Joan Francesc explica lo que ocurrió y muestra su oposición radical. Por último debaten Ana Álvarez de Yraola sobre la independencia judicial, Vicky y Montserrat que defiende su propuesta.

Se somete a votación

FAVOR	17
EN CONTRA	26
ABSTENCION	29

QUEDA RECHAZADA.

**H3) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA COMISIÓN DE LO SOCIAL**

*“JpD muestra su rechazo a:*

- 1. El desarrollo de las políticas neoliberales del Gobierno profundizando la precariedad laboral, el desempleo, el recorte de salarios de los empleados públicos y demás aspectos del incipiente Estado del Bienestar.*
- 2. El sometimiento del Gobierno a los dictados de los mercados financieros, únicos responsables de la crisis, recapitalizando con fondos públicos de los desfalcos provocados por ellos mismos y causantes de la situación actual.*
- 3. La decisión de hacer recaer las consecuencias de la crisis financiera sobre los sectores más vulnerables de la sociedad, hurtándoles derechos sociales reconocidos legalmente a pensionistas, personas dependientes y desempleados.*
- 4. La apuesta por la desregulación, reduciendo el Estado a desempeñar un papel residual, abandonando las políticas sociales que constituían su objetivo declarado hasta la aprobación de estas medidas restrictivas del bienestar social.*

*Frente a ello JpD apuesta por:*

*El fortalecimiento del sector público, del sistema de Seguridad Social, el desarrollo de políticas sociales, la regulación laboral para luchar contra la precariedad, y el control del sistema financiero, desde la perspectiva constitucional de condicionar toda la actividad económica del país al interés común de los ciudadanos.”*

Lo defienden Mercedes Sancha y Enrique Medina.

Se somete a votación

FAVOR	
EN CONTRA	0
ABSTENCION	0

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Tras este debate se da por concluida la sesión de la mañana y se emplaza para las 17:30.

Se reanuda la sesión con cierto retraso 17:45 horas, intervienen D. Victor Monetti, presidente de Medel que dirige unas breves palabras a los compañeros y expone resumidamente la situación internacional así como la celebración de diversos aniversarios (entre ellos el de JpD y Medel). Alude a las labores que en defensa de los derechos se están efectuando así como la situación de los compañeros en Honduras y la lucha por la defensa de los derechos humanos.

Tras la exposición se continúa con las votaciones de los diversos comunicados.

**H4) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA COMISIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

*“Desde la perspectiva del imprescindible respeto a las necesidades de las personas y grupos menos favorecidos, solicitamos que los recortes presupuestarios que realicen los distintos Ejecutivos no se proyecten sobre los recursos asistenciales diseñados para las víctimas de este tipo de violencia, que han sido articulados por el Estado Social para paliar algunos de los efectos de este grave problema social y ofrecer a las perjudicadas una reparación parcial a la vulneración de sus derechos.*

*Recomendado por la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados hace sólo seis meses, en el balance efectuado sobre la aplicación de la Ley Integral, el incremento de la financiación de los recursos sociales destinados a la atención de estas víctimas, esta recomendación no puede ser ignorada ni por el Ejecutivo que propuso la ley, ni por el Parlamento que por unanimidad la aprobó. El hecho de haber ofrecido determinados recursos asistenciales a las víctimas de estos delitos para reducirlos posteriormente no sólo desincentiva las denuncias y, con ello, la investigación de los hechos sino que permite mantener la inefectividad de los derechos humanos de las mujeres”*

**Se somete a votación**

FAVOR	
EN CONTRA	0
ABSTENCION	0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### H5) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA SOBRE ALUMNOS DE LA ESCUELA JUDICIAL

(Propuesta de José María Fernández Seijo)

Se somete a votación

FAVOR	
EN CONTRA	0
ABSTENCION	0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### H6) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA SOBRE NUEVA OFICINA JUDICIAL

(Propuesta de Raquel Alastruey Gracia y Jose Manuel Ortega Lorente)

*“JUECES PARA LA DEMOCRACIA quiere mostrar su enorme preocupación porque el llamado plan de ajuste pueda terminar afectando a umbrales mínimos de eficacia de un sistema judicial ya saturado. Ello introduce un riesgo cierto y grave de lesión del derecho fundamental de acceso a la justicia y a obtener tutela efectiva de sus tribunales. La reducción de inversiones previstas y necesarias para la nueva organización de la oficina judicial, para la adaptación de la planta judicial y para la incorporación de las nuevas tecnologías, supone también un coste socialmente inasumible.*

*Jueces para la Democracia quiere, en estos momentos reiterar su compromiso con la ciudadanía y no renuncia a la adopción de medidas de presión legítimas si se abandonaran proyectos e inversiones para conseguir una justicia eficaz.”*

Se somete a votación

FAVOR	
EN CONTRA	0
ABSTENCION	0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**H7) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA SOBRE RENOVACIÓN MIEMBROS DEL TC**

**(Propuesta de Javier Hernández)**

*“JUECES PARA LA DEMOCRACIA ante lo que parece ya la inminente apertura del proceso de renovación de los miembros del Tribunal Constitucional denominación parlamentaria quiere poner de manifiesto lo siguiente:*

*Las reglas de mayoría cualificada previstas en la constitución constituyen verdaderos vínculos sustanciales para el ejercicio del poder respetuoso con los valores profundos sobre los que se basan nuestro sistema político de convivencia.*

*Utilizar dichas reglas como un simple y desnudo mecanismo de reparto por cuotas entre los partidos políticos supone, sin matices, un grave ataque a la Constitución. Los partidos políticos están constitucionalmente obligados a elegir a los mejores, personas, que puedan generar confianza colectiva en que desempeñaran su función de árbitros del sistema con plena capacidad.*

*Por ello, exigimos un ejercicio, de responsabilidad que evite la nominación de personas que, de forma manifiesta, no reúnen requisitos mínimos de excelencia, altura de miras y capacidad para leer y aplicar la constitución como una norma que permite avanzar en el desarrollo de los derechos y libertades y en la configuración racional de la estructura territorial del Estado.”*

Garbiñe quiere introducir la mención también a los miembros del CGPJ. Se deja la propuesta de comunicado como está.

**Se somete a votación**

<b>FAVOR</b>	
<b>EN CONTRA</b>	<b>1</b>
<b>ABSTENCION</b>	<b>7</b>

**SE APRUEBA POR MAYORÍA**

**H8) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA COMIISÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SOBRE REFORMA FISCAL**

**“POR LA REFORMA FISCAL**

*Jueces para la Democracia quiere poner de manifiesto su disconformidad con que la crisis la paguen aquellos colectivos que no la han generado. Rechazamos las recientes medidas adoptadas por el Gobierno al recortar las retribuciones de funcionarios y pensionistas sin que se hayan planteado otras frente a la banca y el sistema financiero, y sin siquiera reducir el gasto público superfluo.*

*Estas medidas se enmarcan en una revisión a la baja de un Estado Social y de Derecho que rechazamos, debiéndose primar, por el contrario, una profunda reforma del sistema tributario español, tan injusto como ineficaz para la consecución de los fines de redistribución de la riqueza y solidaridad fiscal. Por ello, proponemos:*

- *La restauración de tributos como el Impuesto sobre el Patrimonio y sobre Sucesiones.*
- *La implantación en el ámbito europeo de la Tasa Tobin que graven el flujo de capitales.*
- *Revisión de los mecanismos fiscales que propician la economía de opción y que conllevan la elusión fiscal.*
- *Acabar por medio de la Inspección de los Tributos, con la bolsa de fraude fiscal que afecta a un tercio del PIB español.*
- *Aumento de la tributación de los fondos SICAV.*
- *Denuncia de los privilegios fiscales nacidos de los Acuerdos con la Santa Sede de 1963.*
- *Reducción de la financiación de la Iglesia Católica a costa del erario público.*

*Estas y otras medidas deben propiciar un sistema fiscal directo y progresivo, que grave la capacidad económica real y que sustente con eficacia el Estado Social y de Derecho.”*

Garbiñe quiere incluir también la supresión de los gastos militares y Ramiro García de Dios no entiende el tema de la Iglesia.

Miguel Angel Parragón, manifiesta que no va a votar ya que parece que en estos momentos se aprueba todo.

**Se somete a votación**

<b>FAVOR</b>	
<b>EN CONTRA</b>	<b>5</b>
<b>ABSTENCION</b>	<b>9</b>

**QUEDA PROBADO POR MAYORÍA**

**H9) PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL 25 CONGRESO DE JUECES PARA LA DEMOCRACIA DE INTERPRETES**

**(Propuesta de Pilar Luna)**

*JUECES PARA LA DEMOCRACIA pone de manifiesto la grave limitación de derechos fundamentales que existen en los centros de internamiento y en los Juzgados y Tribunales por la deficiente calidad del servicio de traducción e interpretación que se ofrece a la administración de Justicia. Ello contraviene las garantías previstas en los tratados internacionales respecto a imputados y testigos que desconocen la lengua en la que tienen que ser oídos.*



*Por ello JpD reivindica la modificación de la actual LOPJ y de nuestras normas procesales para homologar las mismas a los tratados internacionales y a la reciente directiva comunitaria que debe ser ratificada por España.*

Interviene en el debate Garbiñe que afirma que no se trata solo de un problema de contratación sino del marco legal y de exigencia de cualificación. Aboga por instar la modificación de la LOPJ y legislación procesal para adaptarla a la normativa europea sobre interpretación y traducción. Pilar lo asume. Y Antonio Castro considera que hay que ampliarlo.

### Se somete a votación

<b>FAVOR</b>	
<b>EN CONTRA</b>	<b>0</b>
<b>ABSTENCION</b>	<b>5</b>

### QUEDA PROBADO POR MAYORÍA

Tras esta última votación se procede a realizar un emotivo homenaje a los miembros fundadores y especialmente a los presentes en el Congreso así como a Pito.

### I) NUEVO SECRETARIADO

Por último y tras visionar el montaje audiovisual por la Presidenta de la Mesa Electoral, Ines Soria se dan los resultados electorales, siendo los nueve elegidos por orden de votos:

Penín Alegre, Clara  
Millán Herrándiz, Alicia  
Fernández Seijo, Jose María  
Ramírez Ortiz, Jose Luis  
Álvarez Álvarez, Gregorio  
Balerdi Múgica, José Manuel  
Giménez Ortiz de Zárate, Urko  
Arce Gómez, Francisca  
Calvo López, Maria

Se clausura el Congreso XXV Congreso De Jueces para la Democracia.

LA MESA DEL CONGRESO

EDMUNDO RODRÍGUEZ ACHUTEGI  
FRANCISCO GARCÍA  
ANA GARCÍA